


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 26 A PLENARIA VIRTUAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			<b>Hora de finalización:</b> 10:02 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 22 de julio de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	Nombre Integrante	Rol	Participación
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
<b>CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO</b>	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy 22 de julio de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 23 de junio (Acta 26). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 26 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”*

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.



#### **ORDEN DEL DÍA**

1. **INFORME DE LA DECANATURA**
2. **REFLEXIONES A PROPÓSITO DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EL POSIBLE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. LABORES SUGERIDAS COMISIÓN ACCIDENTAL.** Presenta Liz Muñoz Albarracín, comité de currículo.

#### **CASOS EXCEPCIONALES**

3. **INFORME DE LA “MESA ANTIPATRIARCAL” SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.**

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. INFORME DE LA DECANATURA.

La señora Decana informa sobre los siguientes aspectos:

- Continuación de las mesas de trabajo donde se está analizando la posibilidad de reinicio del semestre; el día lunes quedaron aprobadas **las garantías sociales** y académicas, ese mismo día fueron aprobadas por el Consejo Académico y serán presentadas al Consejo Superior Universitario en la sesión prevista para el día de hoy; las sesiones de las mesas han sido transmitidas para que todos los integrantes de la comunidad se enteren de lo que se está analizando.



En el marco de las *garantías sociales* se tendrán en cuenta los espacios de discusión relacionados con la situación actual, las franjas institucionales, se está estudiando la propuesta de unificar los horarios lo cual es un aspecto importante, también se incluirán las franjas de los programas de la tecnológica, adicionalmente se tendrán en cuenta dos horas más a la semana que serán rotativas para no afectar los mismos espacios académicos, el cronograma estará a cargo de las facultades. También se solicita el pago de las matrículas de honor, el cual se confirmó que se hará entre esta y la próxima semana.

En relación a la garantía **de matrícula cero** es un tema muy analizado y discutido, **en lo concerniente a las prácticas y pasantías**, dada la relación externa, se han analizado las implicaciones que tiene la suspensión, estos son espacios académicos regulares y por lo tanto no se pueden excepcionar aspectos, queda claro es que en el momento que se reinicie el semestre serán reiniciadas estas actividades.

En el marco de **las garantías académicas** se aprobó, en el Consejo Académico, que una vez se reanude se completarán diez semanas teniendo en cuenta las actividades que se hicieron en el inicio del semestre, de currículo alterno, también se aprobaron cuatro semanas para cancelación de espacios académicos y/o de cancelación de semestre, entre otras, como por ejemplo, en la primera semana que se reanude el 2021-1 no habrán evaluaciones;

Una vez el Consejo Superior Universitario apruebe las garantías que se han presentado se sacará el nuevo Calendario Académico por cuanto antes no se justifica; una de las propuestas que se tuvo por parte de los estudiantes fue reiniciar clases el 26 de julio mientras que la administración propuso el 10 de agosto, la proposición del 26 es difícil por cuanto hasta hoy se presentan garantías al Consejo Superior Universitario y hay que hacer trámites administrativos que toman tiempo; es importante respetar el período vacacional de los docentes de planta, el cual se contempla en el Calendario; informa que algunos profesores, incluida la representación al Consejo Superior Universitario, consideraron la posibilidad que el Consejo Académico determine de manera unilateral la suspensión de vacaciones de los docentes por necesidades del servicio, este aspecto se analizó más se consideró que las vacaciones son un derecho laboral, incluso algunos planteaban no dar vacaciones.

- El proceso de contratación de los profesores Tiempo Completo Ocasional se hará hasta el 18 de diciembre, que corresponden a 19 semanas, para los profesores de hora cátedra se hará lo correspondiente a la duración de cada semestre.
- Sobre la alternancia** se había hecho un avance importante, pero fue suspendido por el paro, se está retomando el tema con unas diferencias, una de las más destacables es la vacunación de los profesores lo cual se está

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

haciendo, para la Facultad se está pensando hacer un piloto con espacios académicos prácticos como los laboratorios en donde los programas de Licenciatura en Biología, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Biología, Física y Química serían los que participarían, además, considerando que el edificio de laboratorios tiene una buena ventilación a diferencia de otros lugares.



- **Sobre el plan de contingencia de violencias basadas en género**, del cual se aprobó una mesa de trabajo por parte de este colegiado, informa que ya se realizó la primera jornada de construcción y se espera dar informe final del documento que surja de dicho trabajo conjunto.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Daniel Beltrán requiere claridad frente a lo planteado con respecto a las garantías sociales en donde se aprobó el pago de matrículas de honor.
- La profesora Paola Vergara consulta sobre la posibilidad que una vez se termine la contratación el 24 de julio, los profesores de vinculación especial no se desafilien del sistema de salud y, así mismo, que tampoco se haga en los períodos intersemestrales, también pregunta sobre el objetivo de la encuesta de vacunación, informa que se ha dado cuenta de la ampliación en el país para todas las edades, indaga si es posible hacer una campaña interna para vacunarse los de la UD.
- El profesor Jorge Blanco entiende que no hay obligación legal para que la Universidad pague salud y pensión, pero tampoco hay impedimento, pregunta si se ha hecho el estudio de cuánto cuesta mantener la salud y pensión de los profesores de vinculación especial ya que hay universidades que si lo han hecho.
- El estudiante Alexander Jiménez pregunta sobre el avance de las modificaciones y arreglos que se están efectuando en la Facultad.
- La señora Decana conforme a las distintas intervenciones indica, en primer lugar, que uno de los puntos de las garantías sociales está relacionado con el pago de las matrículas de honor, en ese sentido ya están en curso los trámites y se estarán pagando entre esta y la siguiente semana. En relación a lo señalado por la profesora Paola Vergara sobre la salud entiende es una norma nacional en donde se establece que una vez se finalice el contrato, la salud quedará para pago de lo que le corresponde a la Universidad y no se ha modificado esto.

Sobre la encuesta de vacunación la administración de la Universidad y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST quieren tener una información real de la situación de la comunidad UD ya que es un soporte para la toma de decisiones, algunos profesores han manifestado su voluntad de no vacunarse, lo cual es una decisión personal, cada quien asume su decisión; es pertinente tener información de primera mano sobre la base de la ampliación de la vacunación a todas las edades, de ser así se harían las gestiones pertinentes.

Sobre lo indicado por el profesor Jorge Blanco según la Vicerrectoría Académica se mantiene el aporte que a la Universidad le corresponde, información que se dijo también en las mesas de concertación; sobre la pregunta de las obras macarena A, informa que ya se están realizando, el tema que más inquieta es el de la rampa, dado que está pendiente para que se levante, sin embargo, está avanzado en un 80%, se está pendiente que la Oficina de Planeación entregue el último informe.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El asesor jurídico de la Facultad, César Forero, aclara a la docente Paola que es evidente que al terminar un contrato cesan las actividades que nacen de los mismos, la primera es que los profesores presten sus servicios y la segunda la obligatoriedad en el pago de salarios y prestaciones salariales, por parte de la Universidad que ya no tiene obligación de pagar salud y pensión, esto es una norma nacional que se desprende del régimen laboral especial, sin embargo, hay que mirar qué decisión toma la administración si se prorroga el pago de salud y pensión, entendiendo que es un tema administrativo sobre las situaciones de los nuevos contratos a terminar 2021-1 y 2021-3.

Previa precisión de la docente Paola en el sentido que no se refería al pago sino a la no desafiliación al sistema de salud, el señor abogado explica que es un procedimiento interno con las EPS por la misma razón, en el momento que se termina el contrato la Universidad reporta la novedad por no obligación contractual y automáticamente se suspende el pago, si no se reporta la novedad recibe comunicación preguntando por qué no se ha pagado, la Universidad no puede hacer nada sino ceñirse a esos lineamientos, más por ejemplo, en el caso de los contratistas estos pagan como independientes y son ellos mismos los que hacen los reportes una vez se culminen los contratos, bien sea la desafiliación o seguir pagando, en el caso de los profesores de vinculación especial si la Universidad no hace los reportes de desafiliación acarrea costos y multas por no hacerlo.



Lo mismo sucede con el pago, por ahora con la suspensión la Universidad está obligada a pagar salud y pensión en lo que le corresponde, cuando se terminan los contratos la Universidad no tiene la obligación legal de hacerlo, que si la Universidad decide que va a pagar lo puede hacer, más tiene que sustentarlo porque esos son recursos públicos y, no se puede disponer de ellos sin una sustentación legal que los mantenga.

**RESPUESTA:** Registrado.

## **2. REFLEXIONES A PROPÓSITO DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EL POSIBLE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. LABORES SUGERIDAS COMISIÓN ACCIDENTAL.** Presenta Liz Muñoz Albarracín y, comité de currículo-

Nicolás Torres, asistente del Comité de Currículo, presenta la trazabilidad de los temas de prácticas y convenios; manifestando que el proceso de prácticas inicia entre los años 2016 y 2017 con la promulgación de las resoluciones 02041 y 18583 expedidas por el MEN, en estos años se gestaron encuentros, redactaron documentos y se buscaron consensos al interior de la Facultad, situando la autonomía de los proyectos curriculares de licenciatura; para el año 2017 se inician los contactos con la SED para la elaboración del convenio, se tramita en consecuencia una carta de intención firmada por la rectoría de ese momento, con el propósito de establecer un convenio con dicha entidad, esta ha intentado formalizar y viabilizar los convenios con las distintas Universidades de la ciudad y, en ese contexto, se dieron las directrices para el establecimiento de estos convenios, siendo el primer paso la carta de intención que fue enviada el 20 de abril de 2017, ha sido un proceso continuo desde el año 2016 a la fecha, consolidando elementos documentales que puedan servir como insumos para el convenio, de donde además se han derivado documentos como el acuerdo 01 de 2020 del Consejo de Facultad en donde se establecen los lineamientos de política de la práctica, además de reuniones y encuentros que permitan tener unos consensos al interior de la Facultad con el fin de llevar esa postura ante la SED. Para el año 2019, en el mes de octubre, se tuvo una reunión entre la Decanatura, la Unidad de Extensión y el comité de currículo en la SED para iniciar los contactos y lograr el convenio, se presentó lo que se hacía como práctica en la Facultad y se manifestó la *intención* de formalizar el mismo.

El convenio no se firma con la Facultad sino con la Universidad, se ha venido trabajando los formatos que dio la SED, estableciendo además contacto con la Dirección de Talento Humano de la Subsecretaría de Gestión Documental; después



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de ese año el comité de currículo ha emitido comunicados pero no se ha dado respuesta desde la SED más han ocurrido eventos alternos que no han posibilitado el manejo del convenio como la Ley de Garantías del año 2019, la generación del Plan de Desarrollo de la SED efectuado en el marco del “*Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024*”, además de los efectos del Covid-19 que han generado la imposibilidad de darle la trazabilidad al convenio, también se han venido dando interrogantes por este Consejo de Facultad sobre las reflexiones y acciones concretas para las alternativas, estrategias y protocolos en el marco de la alternancia en la Universidad y la presencialidad a nivel interinstitucional, desde el comité se ha socializado el documento titulado “*algunas consideraciones frente a un posible retorno a la FCE*” y el “*informe reunión de encuentro de la práctica pedagógica y la práctica educativa en el contexto de la pandemia*”, considerando que estos pueden servir como insumo para pensar en un regreso de alternancia, además de dar respuesta a los requerimientos que hizo el proyecto curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales, presentando toda la normatividad relacionado así como sugerirle algunas acciones para la puesta en conocimiento del escenario a nivel institucional.

Algunos preguntan la razón por la cual, por ejemplo, la Universidad Pedagógica si logró que saliera el convenio inter institucional macro y la Universidad Distrital no lo ha logrado, eso compete a la gestión de las universidades y dicha Universidad alcanzó hacerlo desde antes de la ley de garantías y demás situaciones; sobre el retorno a la presencialidad se sabe que las instituciones educativas distritales regresan a presencialidad, razón por la cual es importante hacer una revisión de la normatividad relacionada, para que se pueda definir y estudiar de qué manera se regresa dentro de los espacios de la práctica. Enlace de infografía presentada en plenaria: <https://infogram.com/ccfce-trazabilidad-procesos-practica-pedagogica-1hd12yxn17k7x6k>

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- Para la profesora Diana Gil otro aspecto importante es sobre la presencialidad en las instituciones educativas, ya que se tienen prácticas y pasantías y, además, pregunta si los estudiantes van a volver a la presencialidad, porque pareciera que las instituciones así lo requieren y como Facultad de Ciencias y Educación, es importante tener claro esta postura; se hablaba de la importancia de la vacunación de los estudiantes teniendo en cuenta que estos tengan que ir a los espacios de práctica en las instituciones educativas, aspecto importante y donde la Facultad podría liderar
- Para el docente Luis Eduardo, la gran dificultad que genera esta situación de suspensión del Calendario Académico y del paro estudiantil en la práctica pedagógica, en las instituciones educativas en donde están las licenciaturas y, que de manera abrupta todas estas actividades pararan, aunque se hizo todo el esfuerzo para que no ocurriera así pero las circunstancias llevaron a esta situación, es un precedente para las dificultades que se van a enfrentar una vez retorne a la Universidad el 10 de agosto, para esa fecha los colegios habrán reiniciado sus actividades académicas, la Universidad se habrá alejado de esos colegios donde se realiza la práctica y algunos estudiantes por las garantías se retirarán de esos espacios y, lo cierto es que se encontrarán grandes dificultades para la continuidad de las prácticas, por cuanto se rompió un proceso que se venía adelantando con estas, no obstante, la comunicación que envió la decanatura a las instituciones educativas informando que se está en una etapa de suspensión del Calendario Académico, se mirará el impacto negativo, de allí la importancia de tener el convenio marco para que cada vez que haya un paro estudiantil el impacto sea mínimo.
- La docente Astrid Ramírez indica que cuando se reinicie el semestre, se seguirá trabajando en modalidad virtual, puede que haya algún colegio trabajando de manera presencial pero se reconoce que hay una gran resistencia en las instituciones, ni ellos saben que pasará con las prácticas, también hay resistencia de parte de los papás,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para enviar los niños sobre todo en la primaria; considera necesario que cuando se reinicie el Calendario Académico, es necesario analizar y mirar estos espacios donde la Universidad hace presencia, se conoce que la directriz de la SED es de cero virtualidad, entonces ¿cómo serán esas prácticas y pasantías?, ¿Cuál será la nueva directriz?.

Algunos estudiantes han manifestado que no volverán a las prácticas hasta que no estén vacunados y, mirar las condiciones de las instituciones que son ajenas a la Universidad como el establecimiento de horarios, aforo, entre otros, insiste en que todas las particularidades se deben tomar en cuenta, adicionalmente no se sabe si los estudiantes están en Bogotá, entre otros factores y situaciones particulares a ser consideradas.

- La profesora Liz Muñoz expresa que el retorno de las prácticas a la presencialidad no se puede dar sin contar con las instituciones educativas donde se hacen prácticas, no es una decisión que dependa de la Universidad, también saber si las instituciones están con los protocolos de bioseguridad, considerar lo que las instituciones han pensado respecto del ingreso de más personas, también puede interesarle a las instituciones que los estudiantes de la práctica tengan la vacuna, en todo el paro las prácticas pedagógicas tuvieron un proceso diferenciado a comparación de otros espacios académicos, sería importante conocer cómo quedaron las mismas y, pensar en qué estado están para hacer un balance del avance y saber que decisiones se toman una vez se retorne.
- La profesora Paola Vergara, en la vía de mirar que se hace, siente que la variedad de situaciones en particular como los profesores que están en las prácticas, pero también de los procesos que se han interrumpido por no ir en presencialidad a las prácticas, considera que se deben ampliar las posibilidades y ser más flexibles dando garantías entre los que pueden y no pueden ir, el hecho de no ir a las instituciones está retrasando procesos, por eso habló del plan de vacunación porque, si ya habilitaron la posibilidad que más edades se cubran con la vacunación también se pueden permitir diferentes acciones según las particularidades de los procesos.
- Para el estudiante Nicolás Garzón, la duda frente a lo que sería el proceso de la práctica pedagógica y otras prácticas en el margen de la virtualidad, como se encuentra, es una contradicción en cuanto las instituciones educativas están en tránsito hacia la presencialidad y, la Universidad se rige por una resolución que pone el desarrollo misional, académico y demás en la virtualidad, esta resolución, es un limitante para las propuestas que los estudiantes han impulsado, es importante evaluar la vigencia en algunos aspectos de esa resolución sobre todo si se están pensando planes piloto de alternancia no puede dejarse de lado en términos normativos, se solicitó mirar cómo estaban estos espacios, cada uno tiene unas especificaciones y características particulares, con el fin de encontrar un panorama y con base en ello tomar decisiones y generar el medio de desarrollo de las mismas, en su caso particular, estaba en una práctica pedagógica y los estudiantes que entraron en paro estuvieron comprometidos en seguir con las mismas, pero el colegio donde se desarrollaban también entró en paro y en consecuencia se paralizó toda la labor académica, con el tema de la suspensión que es otro panorama más allá de lo que se hace por autonomía y compromiso, hay que revisar la resolución que es limitante de estas actividades.
- La señora Decana indica que el informe presentado hace un recorrido importante de las gestiones que se han hecho desde las diferentes instancias de la Facultad, permite tener una visión de cómo va este proceso, en especial el convenio con la SED para prácticas, hay manifestaciones de algunos proyectos curriculares en un tono de *negligencia* por parte de la Facultad por no haber logrado el mismo, se tiene gran interés de que ese convenio se pueda formalizar, es muy importante que se tenga una reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares para presentar esta información, de la misma manera cómo sería el tema del retorno, hay algo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

resistencia de parte de algunos profesores, propone que desde la Decanatura se genere una reunión con los coordinadores y se propongan alternativas para darle celeridad al convenio.

Considera que son importantes los planteamientos expuestos, en ese marco de prácticas quizá, se vio menos afectada la secuencia de lo que se estaba desarrollándose porque en muchos proyectos curriculares se pudo continuar y hacer un avance mayor que en otros espacios académicos, se hace necesario que la Decanatura solicite nuevamente el avance de cada uno de los espacios de prácticas, así como de las pasantías que son un poco diferentes, pero como se está viendo la diferencia entre de perspectiva entre los proyectos curriculares, los profesores y los estudiantes, hay que retomar todas las posturas que se tienen, analizarlas y poder llegar a una línea para continuar las prácticas de una mejor manera posible, hay manifestaciones de profesores en donde se niegan a volver a la presencialidad, incluso se tiene el caso en donde los estudiantes son los que manifiestan la disposición de hacer una práctica más el docente a cargo dice que no.

Su propuesta es solicitar informe desde la decanatura, a los PC, de avance de las prácticas sobre lo que se alcanzó a desarrollar, posterior a eso convocar una reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares y los profesores de práctica, para hacer un análisis conjunto, la idea es volver a la alternancia y luego a la presencialidad, pero lo que más inquieta es el tema de la seguridad de la salud; se compromete a que una vez se consoliden los análisis, serán presentados a este colegiado para que se hagan los análisis a que haya lugar.

**RESPUESTA:** Aprobado que, desde la Decanatura se solicite informe de avance de la práctica en los proyectos curriculares de pregrado, se realice la reunión con coordinadores de proyecto curricular y profesores a cargo de práctica y, posterior con esos insumos presentarlos para análisis y determinación de acciones de parte del Consejo de Facultad.



#### CASOS EXCEPCIONALES

### 3. INFORME DE LA “MESA ANTIPATRIARCAL” SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

El estudiante Nicolás Garzón lee un comunicado relacionado al tema de violencias basadas en género al interior de la Universidad elaborado por la “*mesa antipatriarcal*”, donde entre otros aspectos rechazan la presunta *negligencia* con los casos de denuncias en este contexto, indican que no se tiene un *compromiso real*, *no hay una voluntad política* de tratarlos como tampoco de sancionarlos debidamente, se recae en la *revictimización*, *dilación de los procesos* y *las casi nulas acciones de reparación* de las personas afectadas, así mismo, menciona que según la resolución 426 del de diciembre de 2018 “*Por la cual se adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, en su art. 6° entre otros aspectos, la Universidad tiene la responsabilidad de visibilidad, entre otras, de las violencias basadas en género y, según la apreciación de los estudiantes, la institución ha negado este aspecto, encubriendo y teniendo un silencio cómplice de las mismas.

El representante estudiantil Nicolás Garzón, continúa con su intervención de lectura del comunicado, refieren un caso de un estudiante de la Facultad en donde se le declaró por parte del Consejo Académico la nulidad dentro de un proceso disciplinario, acción que según indican es responsabilidad de la administración por no proceder con las herramientas adecuadas en la investigación y la formación en género de las personas que están a cargo de este proceso, por lo cual responsabilizan a la UD de los casos que se quedan en *impunidad*, generando revictimización; indican que aparentemente para el Consejo Académico no es importante el Bienestar de ninguno de los estamentos que conforman la UD. Reconocen que es un tema que amerita de tiempo y dedicación, en donde como estudiantes han realizado diferentes apuestas



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

relacionadas con el tema de violencias basadas en género, finalizan *exigiendo* que este tema haga parte de la agenda de la Universidad.



Adicionalmente, enfatiza el representante, que con la nulidad del proceso disciplinario al que hacen referencia en el comunicado, se genera la necesidad de volver a procesar y recoger pruebas, a desarrollar el proceso de investigación en donde la denunciante, tienen que volver a dar declaraciones, encontrándose con el docente investigador, con el fin de recoger testimonios y demás, lo cual configura una clara *revictimización*, aspecto que dicen, da cuenta que la Universidad no está preparada para hacer ejercicios de investigación, que a la hora de realizarlos, se cometen fallos en muchos aspectos, lo cual conlleva a que este tipo de situaciones sucedan.

Presentan una solicitud para que la Decanatura la tenga en cuenta y es pedir todo el compromiso y la voluntad necesaria para que este caso, de volver a desarrollarse se priorice y se tenga en cuenta el desarrollo de estos procesos, porque según indican, este caso para sancionarlo duró más de siete meses y, que sirva de ejemplo para mostrar que estos casos no avanzan y que, cuando lo hacen, por la forma que se desarrollan por parte de la Universidad, son lamentables e indignantes, que a los afectados les generan procesos complejos en sus vidas y eso es algo que la Universidad no piensa y no tiene ese factor humano. Además solicitan que este tema no quede de lado por la coyuntura que vive la Universidad a cuenta del paro, sino que se siga trabajando en el mismo. Finaliza indicando que la estudiante que se ha visto afectada, esa haciendo un acto jurídico con el fin de generar una apelación, tomando acciones y medidas legales en contra de la Universidad.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana en el contexto de la intervención del representante y de la lectura del comunicado generado por los estudiantes, precisa que, en el marco de la investigación que se menciona, se nombró un docente investigador, el cual hizo una tarea muy completa, en su investigación determina que el caso se debe archivar por cuanto fue una situación que ocurrió por fuera de la Universidad y porque no había la suficiente claridad en algunas de las pruebas que se presentaron, que cuando se recibió la comunicación del profesor, se analizó junto con el asesor jurídico, si bien es cierto, había que extenderse a esa condición en el marco de los Derechos Humanos porque no se estaban respetando, es por eso que esta Decanatura toma la decisión de poner el caso en el Consejo de Facultad en donde se expuso la situación y en consecuencia se acordó nombrar una comisión, esta recomendó imponer la sanción disciplinaria establecida en Estatuto estudiantil y el CF acoge la recomendación, sin embargo, la estudiante denunciante consideró que la sanción que se impuso a los estudiantes era muy mínima para lo que ella considera había sido la situación, es ella quien lleva el caso al Consejo Académico solicitando apelación de la decisión y echar abajo la determinación del Consejo de Facultad, el Consejo Académico analizó todo el proceso, solicita un concepto a la Oficina Asesora Jurídica quien responde que dada la condición y las particularidades que se reflejan debe ser competencia de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, enviando el caso a dicha oficina.

La Oficina de Asuntos Disciplinarios hizo un análisis del caso muy responsable encontrando que hubo fallas en el proceso que desarrolló el profesor investigador, encontrando entre cinco y seis fallas pero la más importante es que no se hizo un pliego de cargos y frente a esa situación que se da, la oficina de Asuntos Disciplinarios recomienda dar la nulidad porque de lo contrario las implicaciones serían mayores, vuelve a tomarse el caso en el Consejo Académico y se atiende la recomendación, aclarando que no es por falta de humanidad, sino por la recomendación de índole legal que es necesario tener en cuenta, se acoge la recomendación y se declara la nulidad del proceso, no quiere decir que haya quedado impune o que la estudiante que ya fue declarada víctima

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



quede así, el proceso será enviado nuevamente a la Decanatura en donde se harán las gestiones correspondientes para que el profesor que lo tenía u otro docente continúe el proceso, no arrancará de cero y se tendrá en cuenta lo actuado.

Frente a la solicitud de compromiso y voluntad desde la Decanatura, reitera que el compromiso se ha demostrado no solo con la palabra sino con las acciones que se han emprendido desde esta instancia para asumir con responsabilidad el tema de violencias basadas en género, tiene un compromiso no solo como Decana, sino también por su condición de mujer y madre y las dificultades de la mujer para ingresar a distintos escenarios. La Decanatura se ha ceñido a la norma para nombrar a los investigadores, labor que no es de buen recibo, casi nadie les gusta, para hacer ese tipo de ejercicios los profesores no están capacitados, pero es lo que se tiene para desarrollar los procesos, precisa que si se están dando los apoyos jurídicos en los últimos meses con el asesor jurídico de la Facultad, la Decanatura de la Facultad no tiene ninguna denuncia a la que no se le haya dado curso, todas tienen asignados profesores investigadores, se está haciendo una mesa de trabajo con Bienestar Institucional que es muy beneficiosa porque hay casos que llegan a la Decanatura y a Bienestar Institucional, la abogada de Bienestar Institucional también coadyuva en la revisión de los procesos, que acciones hay que seguir y, se tenga más celeridad en el tema; en el caso particular relacionado con la solicitud de expulsión de un estudiante se puso en el Consejo Académico el caso y ya fue analizado por dicho colegiado, solo estaba pendiente que la Oficina Asesora Jurídica enviara el concepto, más ahora es una situación que le compete a la Secretaría General volver a ponerlo en el Consejo Académico.

Finalmente, indica que si bien no está de acuerdo con algunas de las cosas que en el comunicado se exponen, reconoce que desde la representación estudiantil están pendiente de los temas de estudiantes y, de este tema tan complicado que tiene que ver con las violencias basadas en género, no es un tema de estar de acuerdo o no, sino un ejercicio bien llevado por parte de la representación de los estudiantes.

El docente Tomás Sánchez pregunta si *“una omisión (involuntaria o voluntaria) de un investigador en un caso como este, genera para él (el investigador) algún proceso de orden disciplinario?”*

- El asesor jurídico aclara, en primer lugar, que no es una nulidad total, el proceso tiene una nulidad parcial frente a unos requerimientos que se están haciendo por falta de las etapas procesales que se surtieron en su momento y, lo segundo, es que en ningún momento se solicitará a la estudiante que fue declarada víctima que vuelva a declarar, eso lo prohíbe el mismo protocolo vigente en la Universidad, indica que es un sinsentido que se diga de esa manera tan irresponsable y más cuando él ha hablado con los representantes de los estudiantes a este Consejo y les ha explicado sobre el proceso; manifiesta que le molesta que se dé una declaración así tan a la ligera, ratifica lo manifestado por la señora Decana, se ha hecho todo lo posible para mejorar los procesos, actuando bajo las normas que se tienen ahora, se está haciendo un ejercicio muy importante con las mesas de género, grupos y demás dando luces y caminos para mirar los procesos de una manera más efectiva y rápida, la norma no permite esa rapidez, de hacerlo vendrían demandas para los Consejos por malos procesos, situación que, como asesor jurídico de la Facultad no lo puede permitir, esto es un proceso que se tiene que hacer con calma y con pausa porque si se llega a demostrar que en un proceso disciplinario fue declarado culpable alguien en un tema de acceso carnal violento y que como institución no se tiene la potestad de decir eso, que se haga mal un mal proceso y se inculpe a alguien y termine en la cárcel y más siendo estudiante. Considera que el comunicado está equivocado, no se está enfocando en lo que realmente se está haciendo en la Facultad y cuestiona porque con este caso se da tanta relevancia y no en otro caso que, es más grave, que no se habla, ni se reclama, ni se dice que pasó con las víctimas, lo cuestiona porque solamente hablar de un caso es complejo, teniendo en cuenta que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en la Universidad los casos son muchos más, pero que, desde la Facultad se está haciendo todo lo posible y la mejor manera para no volver a llegar en esta situación que devuelvan un caso o declaren nulidad en algún proceso.

Sobre la pregunta que hace el profesor Tomás Sánchez indica que no si se ciñe a lo que dicen los estatutos en el marco de la investigación, pero si se habla de una omisión voluntaria y, se logra demostrar que es una omisión, se puede generar una investigación al docente investigador por dicha omisión, se tendría que mirar por qué se hace, si fue por ejemplo, para favorecer alguna de las partes, por eso es delicado el tema y por eso es importante el acompañamiento, en este momento se tienen seis casos de los cuales se ha hecho acompañamiento a tres, es complejo, aun así se les acompaña y se hace el seguimiento.

El Estatuto Estudiantil está diseñado para estudiantes y, no para delinquentes, las normas de la Universidad están hechas para cuando la institución está bien, pero se quedan cortas ante los problemas que se presentan, son aspectos que se tiene que modificar por parte de la instancia competente, en este caso el Consejo Superior Universitario.

Para cerrar el estudiante Nicolás Garzón agradece las claridades que se le han hecho, sobre lo que sería el margen normativo, cuando habló con el asesor jurídico entendió que había que rehacer las pruebas y que, en consecuencia era volver a generar testimonios, entrevistas, entre otros, sabe que no es un caso que se esté llevando desde este año sino desde antes que el asesor jurídico actual llegó este año, se hace énfasis en el caso no es porque sea el único que importe, sino por ser el único que se ha sancionado, los profesores no tienen la formación para esto. Por otro lado, comentado con representantes del Consejo Académico, desde la Decanatura no se ha elevado ante dicho colegiado, algo que se aprobó sobre un caso de la Licenciatura en Física donde se aprueba la expulsión, al preguntarle porque no se ha realizado, le aseguran que la Decanatura no lo ha abordado en el Consejo Académico porque se le ha dado prioridad a la situación actual de la Universidad a causa del paro, reconoce que, se han hecho cosas por parte de la Universidad, más señala que siente un desaire como estudiante sobre cómo se llevan los procesos y cómo pasan estas situaciones, porque justifica que no sabían que era una nulidad parcial, asegurando que, en el documento no dice, y, según indica no se tuvo la asesoría. Agradece a la señora Decana por reiterar el compromiso con este tipo de casos.

**RESPUESTA:** Registrado.

Anotación final: Si se desea conocer toda la trazabilidad de la presente sesión puede consultarse con la decanatura, la grabación soporte.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:02 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidente Consejo de Facultad	